



Universidad Nacional de Córdoba
2024

Resolución Decanal

Número:

Referencia: EX-2024-00604020--UNC-ME#FCEFYN

V I S T O:

El presente expediente por el cual el Dr. Santiago Nicolás OTAIZA GONZALEZ, solicita licencia sin goce de haberes en el cargo de Profesor Adjunto dedicación simple, por concurso, en QUÍMICA APLICADA, del Departamento QUÍMICA; y

CONSIDERANDO:

Que la misma se solicita por la extensión de la estancia postdoctoral en el Instituto Catalán de Investigación del Agua en Girona, España. El título del proyecto que estoy desarrollando es "Antibiotic Resistance and Pathogenic Signature in Marine and Freshwater Aquaculture Systems";

Que cuenta con el Visto Bueno del Departamento QUÍMICA;

Lo informado por el Área Personal;

Lo dispuesto en el Art. 5º, y sus incisos del T.O. 1600/00 de la Ordenanza 1-H.C.S.-91;

La autorización conferida por el H. Consejo Directivo, Texto Ordenado Resolución N° 1099-T-2009;

**LA VICEDECANA DE LA
FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS, FÍSICAS Y NATURALES**

RESUELVE:

Art. 1º).- Conceder licencia sin goce de haberes al Dr. Santiago Nicolás OTAIZA GONZALEZ (Leg. 46810) en el cargo de Profesor Adjunto dedicación simple, por concurso, en QUÍMICA APLICADA, del Departamento QUÍMICA, desde el 1º de Septiembre de 2024 y hasta el 30 de Noviembre de 2024, de acuerdo a lo establecido por la Ordenanza 01-HCS-91 T.O.R.R. 1600/00, Art. 5º y sus incisos.

Art. 2º).- Dese al Registro de Resoluciones, notifíquese, dese cuenta al H. Consejo Directivo, comuníquese al Área Personal, al Área Sueldos, al Departamento Química a fin de notificar al interesado y archívese.

VR/em/Mbl